

Madrid, 12 de diciembre de 2017

## **UGT Denuncia el incumplimiento de los protocolos anticontaminación dejando expuestos a los agentes de movilidad**

- UGT denunciará ante inspección de trabajo que el ayuntamiento de Madrid deja expuestos a los agentes de movilidad a la alta contaminación incumpliendo el protocolo municipal de protección de la salud de los trabajadores.

El pasado día 6 de diciembre, coincidiendo con la celebración del puente de la Constitución, volvió a activarse en Madrid el Protocolo de medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación por Dióxido de Nitrógeno. La puesta en marcha de estas medidas conlleva aparejada la activación automática de un protocolo específico para la protección de los Agentes de Movilidad durante episodios de alta contaminación. Un documento que incluye una serie de medidas como la rotación de puestos y la limitación del tiempo máximo de permanencia de los trabajadores en puestos fijos de regulación del tráfico, que queda limitada a dos horas y media como norma general y que se reduce aún más en las horas de mayor concentración y superación de los niveles máximos de dióxido de nitrógeno.

Por desgracia, mientras el Ayuntamiento muestra una y otra vez en los medios de comunicación su preocupación a la hora de salvaguardar la salud de los ciudadanos de Madrid, demuestra al mismo tiempo una gran irresponsabilidad y una total falta de compromiso con los Agentes de Movilidad, al desatender sus obligaciones en materia de salud laboral con el incumplimiento sistemático de dicho protocolo. Una actuación que se ha repetido en reiteradas ocasiones durante este año, que responde al desinterés y a la falta de planificación del Área de Medio Ambiente y ante la que UGT no puede permanecer impasible. Por este motivo, la sección sindical de Agentes de Movilidad ha anunciado que pedirá explicaciones sobre esta cuestión a la Delegada de Área, que tratará este asunto en la Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud del Ayuntamiento de Madrid y que además denunciará los hechos ante Inspección de Trabajo por el incumplimiento del protocolo.

Igualmente el sindicato UGT informa que, paradójicamente, durante las citadas jornadas en las que se desatendieron la necesidades de rotación de puestos de los Agentes de Movilidad, sí se pusieron en marcha otras medidas contempladas en el protocolo como la activación del operativo de radar, que viene especificada como medida preventiva. Algo que no deja de resultar curioso y sintomático respecto a las verdaderas intenciones de los responsables del Área de Medio Ambiente y su repercusión en las arcas municipales.